



**ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2005, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN COCINA, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2004, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.**

La base específica 10 de la Orden de 5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 160, de 13 de julio de 2004), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cocina de la Administración Regional, por el sistema de Promoción Interna, y el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, establecen que el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Expuesta la Resolución definitiva de 2 de marzo de 2005, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cocina, convocadas por Orden de 5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por el sistema de Promoción Interna (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 160, de 13 de julio de 2004).

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero

**DISPONGO:**

**Artículo primero**

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 2 de marzo de 2005, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Cocina, convocadas por Orden de 5 de julio de 2004, de la



Consejería de Hacienda, por el sistema de Promoción Interna, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda, de la Dirección General de Función Pública y de la Ventanilla Única Regional.

### **Artículo segundo**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente citados.

Murcia, 15 de abril de 2005

LA CONSEJERA DE HACIENDA,

P.D. (Orden de 18-01-2005, B.O.R.M. de 9-02-2005)

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Ventura Martínez Martínez



Región de Murcia

Consejería de Hacienda

OE\_ENTRADA\_VIGOR  
OEDFX15P05  
Cód.Trab. 144682

## ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	SANZ MORALES, JOSEFINA	22403054L	16.2700